



TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1267

Neiva, 29 de Abril de 2019

Señores
SOPORTE PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL
Bogotá D. C.

**REF: Tutela de CRISTINA GORDILLO
GRANADOS contra JUZGADO CUARTO
CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (RAD.
41001-22-14-000-2019-00060-00).**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de la fecha, dictado dentro del amparo tutelar de la referencia, comedidamente solicito su valiosa colaboración, con el fin publicar en dicha página, el auto referido, junto con los anexos que se remiten.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO

Secretario

Ttb.

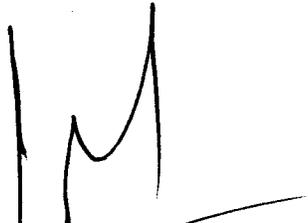
EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NEIVA - HUILA,

EMPLAZA A:

CONSTANZA MONROY GRANADOS, LUCIANO GRANADOS RIVERA y JESÚS IGNACIO GRANADOS, EN CALIDAD DE DEMANDADOS DE EL PROCESO DE PERTENENCIA ADELANTADO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, BAJO EL RADICADO 41001-31-03-004-2011-00267-00, EN ARAS DE CONFORMAR LA PARTE PASIVA DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA CRISTINA GORDILLO GRANADOS EN CONTRA DEL CITADO DESPACHO JUDICIAL, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE (1), CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.

NEIVA, ABRIL VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO
